Que Circles	FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	LIZADOS
1	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 01
And the literature of the lite	FR- GFCT -01	Actualización:/	Página 1 de 2
		PAGARE No.	
Yo/nosotros: JUAN DIEGO (GARZON	VO MARIA SOCI GA	NOF JOB
identificado(s) como aparece al pie de CONSORCIO CLINICA EMMNAUE EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB por la cantidad	mi (nuestras) firma(s), declaramo EL y/o al INSTITUTO NACI ILITACION Y HABILITACION : de:	ERO: que somos deudore DE DEMENCIAS EMAI L S.A.S en adelante simp	condicionales de L S.A.S., y/o ente el acreedor, Por
capital:		-	Por
de mor	rizada por las autoridades monet	tarias:	Por
obligamos a pagar dicha suma de diner o al tenedor de este pagare, el día	ro al acreedor en sus oficinas de B	אספר באני מיקבים באנים בל מיקבים באנים באנים באנים לא מיקבים באנים באני	, o en su orden,
que a partir de esta fecha, sobre la	as obligaciones insultas y los gasto	que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima	tasa de máxima
autorizada por las autoridades moneta nuestro cargo los gastos y costos que l de él. CUARTO: a partir de la fecha de	irias. TERCERO: que en caso de por dicha cobranza se ocasionen, e la respectiva demanda judicial,	autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de	oagare serán de ore, si hay lugar s con un año de
de arreglo directo o de pago a la etapa SEXTO: que serán de nuestro cargo lo	oes a la maxima tasa njaua para k prejudicial, se establecen en un 2 S impuestos que causen este paq	de arregio directo o de paga emos intereses a la maxima tasa indua para la mora. Culmino: los nonorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por	oggado, en caso sus accesorios. ara nagarlos por
mi cuenta si fuere necesario. Este p NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU INFANTIL S.A.S de conformidad co conformidad con lo dispuesto en el artí	re necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO C DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTC S de conformidad con las instrucciones que en documento a lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidato en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	al INSTITUTO ABILITACION a tal efecto, de
7	W/O		:
	JCCIONES PARA LLENAR PAG	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	suscribe hoy
Bogotá,D.C.,yo, 15/c4 左いら identificado(s) como aparece al pie	de nuestras firmas, autorizamos a C	2018 人かい Oices GAR2のネ al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL v/o	y/o Nosotros,
INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTIL S.A.S	EMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI S.A.S para llenar los espacios en	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el	SILITACION Y
No. due INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN	que en la fecha hemos suscrito a favor de MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAN	CLINICA EMMNAUEL NUEL INSTITUTO DE P	ORCIO y/o al
HABILLI IACLON INFANTIL S.A.S cor 1.El valor del capital será la suma total médicos adscritos a la institución, medi	INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: ital será la suma total que por hospitalización, consulta prior a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institu	INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: tal será la suma total que por hospital día, servicios prestados por los a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y	estados por los oles), copagos y
	que se haya incurrido por concep ACIONAL DE DEMENCIAS EM ION INFANTILS.A.S; del pac	cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente MALIN SOCE I GARZON quien quien	ASTITUTO DE quien
ingreso con recna1. Intereses de plazo:	•		
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paco de cancelada en su totalidad o por el caldo on estas instrucciones, si al momento de la salida del paco de cancelada en su totalidad o por el caldo on casta de cancelada en su totalidad o por el caldo on casta de cancelada en su totalidad o por el caldo on casta de cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo on casta cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad o por el caldo o cancelada en su totalidad	a permitida por las autoridades mos) a pagar los gastos de las cobrar con estas instrucciones, si al mor	Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta	ue haya lugar a brado la cuenta
ilo es carreciada eli su totalidad, o por t	ei saido eil caso de que se naya n	necno abono a tal cuenta.	

Nombre del paciente:

Firma paciente: _

- ge

Proco1n'

ge

GAR 20N

Nombre del responsable: DIEGO

Firma responsable: \$\int Die 30

1032493605

C.C.:

nde manage Documento Controlado FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR- GFCT -01 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/---Página 2 de 2 Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

c.c.: 1032493605
Nombres UNNICEO GARZON
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
Significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información cionificativa.
Telefono(s): Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Teléfono(s): Trabajador independiente (profesión u oficio): Dirección:
ciudada il: <u>(a</u>) o calid
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: NON DECO GREDOU

Firma: